



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 3064-2022-DOP

Tena, 30 de septiembre de 2022

PARA: Ing. Cecilia Brigit Escobar Guzmán
Analista 2

ASUNTO: ELABORAR LA DOCUMENTACION HABILITANTE.-

En función al ingreso de documento Nro GADPN-DSG-2022-3534-E, el Abogado Isaías Bartolomé Paschoa Gualli, Alcalde del GOBIERNO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, remite para análisis y trámite pertinente, el proyecto actualizado ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, y toda vez que con memorando Nro. 2311-2022-DP, el Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes - DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, comunica que se ha procedido a revisar la matriz de la Unidad de Supervisión, Control, Seguimiento, Evaluación y Finiquito de Convenio, que el GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, hasta la presente fecha no mantiene convenios en controversia, vencidos o incumplidos con el Gad Provincial de Napo, para lo cual adjunta la certificación solicitada, agradeceré a usted disponga a quién corresponda elabore la documentación habilitante a fin de continuar con el trámite correspondiente de conformidad dispuesto en la Resolución Administrativa 102-2021GADPN INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTRO, EJECUCIÓN Y FINIQUITO DE LOS CONVENIOS EN LOS QUE COMPAREZCA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Vinicio Lozano Loza
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Referencias:

- 2311-2022-DP

Anexos:

- 3534-E.pdf
- 109 CERTIFICADO C.J AROSEMENA TOLA.pdf



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 3064-2022-DOP

Tena, 30 de septiembre de 2022

ep